

PUNTA ARENAS, 24 MAY 2019

NUM. 1336 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1177, de fecha 09 de mayo de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexo que regulan el llamado a licitación pública denominada "Asistencia Técnica para Diagnostico – Plan y Acciones de Mejora en Gestión Financiera Municipal", las que están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-4-LE19, (Ant. N°2000);
- ✓ Correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2019, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación;
- ✓ Correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2019, del Administrador Municipal;
- ✓ Correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2019, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

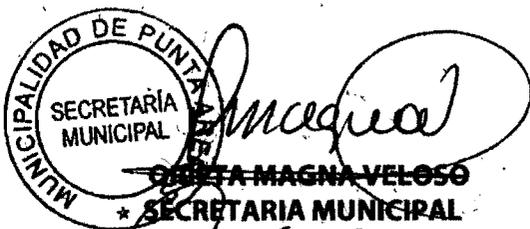
**D E C R E T O:**

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**ASISTENCIA TÉCNICA PARA DIAGNOSTICO – PLAN Y ACCIONES DE MEJORA EN GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**", ID2349-4-LE19, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Leopoldo Ojeda Cárcamo	Profesional	9°	Planta	Administración y Finanzas
Mario Tonizzo Oyarzo	Profesional	9°	Planta	Control
Maria Elena Gallardo Alvarez	Profesional	8°	Planta	Secretaria Comunal de Planificación

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/OMV  
DISTRIBUCION:  
- Interesados  
- Secplan  
- O.I.R.S.  
- Antecedentes  
- Archivo.-